

EXPEDIENTE Nº: 4310077

FECHA: 08/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Dirección de Comunicación por la Universidad Católica de San Antonio (UCAM) es un título en modalidad a distancia de 60 ECTS que se sometió a la primera renovación de la acreditación en el año 2014, obteniendo el informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA en febrero de 2015.

La planificación del Máster responde al compromiso adquirido por parte de la universidad, en el proceso de la primera renovación de la acreditación, que quedó recogido en el Plan de mejoras elaborado en diciembre de 2014 centrado, entre otras acciones, en la mejora de la planificación académica para que los estudiantes pudieran incrementar el tiempo de dedicación al TFM a partir del curso 2014-2015.

La información pública disponible en la página web del título recoge las guías docentes de las materias que componen los módulos contemplados en el plan de estudios, correspondiéndose en términos generales, con lo explicitado en la memoria verificada.

Las actividades formativas programadas son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en dicha memoria.

El número de plazas ofertadas ha respetado siempre las plazas autorizadas (30) en la memoria verificada, no superándose este límite en ninguno de los cursos académicos objeto de evaluación. De este modo, el número de estudiantes matriculados fue de 15 (curso 2013-2014) 13 (curso 2014-2015) 27 (curso 2015-2016) 23 (curso 2016-2017) y 13 (curso 2017-2018).

Los responsables para la coordinación horizontal y vertical entre las materias/asignaturas que conforman el plan de estudios, son el director y el coordinador del título. También han designado responsables para cada uno de los distintos módulos. Las evidencias aportadas en relación con la coordinación horizontal-vertical se concretan en dos actas de reunión de coordinación por curso académico, una al inicio y otra al final del curso, tal y como recoge la evidencia E2 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) incluida en el Informe de Autoevaluación. Llevan a cabo reuniones de forma presencial, a distancia y comunicación informal que se lleva a cabo a través del correo electrónico.

No se aportan evidencias de la creación/existencia del Comité de Dirección que, según la memoria verificada, estaría integrado por el director del Máster, el coordinador académico, dos profesores y un representante de estudiantes y cuyas funciones se concretarían en la coordinación académica del Máster. El equipo directivo en la visita manifestó que el coordinador académico del Máster, en contacto

directo con el director, se ocupa de todos los asuntos relacionados con la coordinación académica. Manifiestan, también, que no tienen establecida la figura de delegado, pero en cada edición siempre hay un delegado no oficial que mantiene contacto con los profesores y transmite los posibles problemas o quejas. Indican, además, que a la finalización de cada módulo el coordinador se reúne con los estudiantes para comprobar si se ha desarrollado adecuadamente.

El panel preguntó en la visita tanto a los estudiantes como a los egresados si se realizan reuniones entre el coordinador del Máster/profesores y los estudiantes con el objeto de facilitar el proceso de aprendizaje. Ambos colectivos apuntan su total disponibilidad para la resolución de los problemas que puedan surgir.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación del Máster, en el curso 2015-2016 se cifra en el 87% (40% aceptable, 27% satisfecho y 20% muy satisfecho). El grado de satisfacción se reduce ligeramente en el curso 2016-2017, alcanzando un 81% (27% aceptable, 27% satisfecho y 27% muy satisfecho).

Los criterios de admisión están recogidos en la memoria verificada, con su peso correspondiente, coinciden con los publicados en la página web del título. El proceso de admisión también está publicado en la misma Web del título.

La universidad dispone de normativa de reconocimiento de créditos que está publicada en la página web de la misma. El panel de expertos solicitó diversas evidencias para comprobar el tipo de reconocimientos efectuado. Se constata que se han realizado reconocimientos por experiencia laboral de manera adecuada. La memoria verificada incluía este tipo reconocimientos (hasta 4 ECTS por experiencia laboral).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene las diferentes versiones de la memoria verificada del título, el informe de verificación elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y diferentes resoluciones de autorización del Máster.

Sin embargo, a fecha de revisión de la página web no se encontraba publicado el informe renovación de la acreditación previa del título elaborado por ANECA de fecha 16 de febrero de 2015.

Los criterios de acceso y admisión al título, así como el procedimiento de admisión son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimientos de créditos.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los responsables del mismo. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción

global de los diferentes colectivos implicados en el título.

Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

El panel ha accedido al contenido de cada una de las guías docentes y se refleja adecuadamente la descripción de cada asignatura. En concreto, competencias/resultados de aprendizaje pretendidos, bibliografía, temario, actividades formativas y los sistemas de evaluación. Asimismo, el panel preguntó a los estudiantes y egresados si antes del periodo de matriculación, estaban disponibles y actualizadas las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las del Prácticum y el Trabajo Fin de Máster. Estos señalaron que está disponible y actualizada toda la información necesaria antes de abrirse el periodo de matrícula.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la página web, en el curso 2015-2016, alcanza una valoración del 80%. Esta valoración se reduce sensiblemente el curso siguiente al cifrarse en el 63% a la vez que un 36% manifiestan estar muy insatisfechos o insatisfechos, según consta en las evidencias INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1516 e INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1617, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

Los egresados valoran de forma positiva la información incluida en la Web del Máster y las guías docentes de las asignaturas. Como evidencias se aportan el INFORME SATISFACCIÓN EGRESADOS 1516 y el INFORME SATISFACCIÓN EGRESADOS 1617, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad se indica que en la página web se ha habilitado el Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 16 de febrero de 2015. A fecha de emisión de este Informe de Renovación de la Acreditación, se ha comprobado que dicho informe está disponible en la página web del título.

En relación a la satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la página web, la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, en su plan de mejora la universidad asume el siguiente compromiso:

- Contactar con los alumnos de forma individual, para concretar los aspectos que se deben mejorar en la presentación de la web y mejorar su nivel de satisfacción.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento

de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En concreto, en el informe de primera renovación de la acreditación de 2015 se planteaba que, aunque destaca la firme apuesta por prácticas académicas adecuadas relativas a la calidad del título para sus programas online, como es el caso de la titulación analizada, no se tienen evidencias del modo en que los resultados derivados del análisis de los datos y debilidades de la titulación inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.

No obstante, ello no dio lugar a ninguna acción de mejora específica relativa a este aspecto.

A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Calidad del Título y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés de los últimos años) se observa la implantación de sistemáticas de análisis de los datos y de aplicación de mejoras en las titulaciones a partir de ellos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El claustro de profesores está compuesto por una combinación de profesores doctores y licenciados, contratados por la UCAM y externos, de perfil profesional, con capacidad para afrontar la docencia en el Máster Universitario de Dirección de Comunicación.

En el curso académico 2016-2017, según la evidencia Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado incluida en el Informe de Autoevaluación, son 11 los profesores que han participado en la docencia del título, incluidos los coordinadores del TFM y del Prácticum. El 64% son doctores, observándose una reducción de profesores con este tipo de formación en relación con los cursos precedentes. Del conjunto de profesores, el 45,5% son profesores externos. La recomendación nº 1 incluida en el Plan de mejoras resultante del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación de diciembre de 2014 (E0 Documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras, incluido en el Informe de Autoevaluación) recoge el incremento del profesorado vinculado a la UCAM. El panel preguntó sobre el grado de cumplimiento de la citada recomendación e indicaron que, si bien ha mejorado la relación entre profesores vinculados a la UCAM y los profesores externos, no van a poder cumplir con lo comprometido en la memoria verificada y han iniciado un proceso de modificación para cambiar el número de profesores externos implicados en la docencia del título.

Las encuestas de satisfacción global con el profesorado realizadas por los estudiantes en 2015-2016 indican que el 73% de ellos está satisfecho. La satisfacción de los estudiantes, en 2016-2017, se incrementa notablemente, al estar todos los encuestados satisfechos con el profesorado (27% aceptable, 36% satisfecho y 36% muy satisfecho), según consta en las evidencias ç

INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1516 e INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 16-17, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

Sobre la actividad investigadora del profesorado cabe destacar que el número de sexenios es 1 durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 que se ha incrementado a 2 en el curso 2017-2018. El número de acreditados por ANECA o agencias de Evaluación es 1 en el curso 2016-2017 y 2 en el 2017-2018 (evidencia Tabla 3: Datos Globales del Profesorado incluida en el Informe de Autoevaluación).

En relación a los porcentajes reales de profesorado externo y profesor vinculado a la UCAM, la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, en su plan de mejora la universidad asume el siguiente compromiso:

- Ajustar los porcentajes reales del profesorado y los reflejados en la memoria.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM cuenta con personal de apoyo suficiente para soportar, de forma adecuada, el desarrollo de la actividad docente en función de la naturaleza, la modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir por los mismos.

Además, el Máster cuenta con dos personas, el coordinador y la secretaria del título, según consta en la evidencia E11 -Breve descripción del número y perfil de apoyo, incluida en el Informe de Autoevaluación.

Los recursos materiales disponibles para los estudiantes son suficientes, dada la naturaleza, modalidad a distancia, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se dispone de una unidad específica para dar soporte al título impartido en modalidad a distancia siendo los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo título, adecuados. El campus virtual de la universidad está realizado mediante la plataforma Sakai y disponen de servicios que permiten conectarse a los estudiantes por control remoto para acceder a los servicios de la biblioteca electrónica.

El panel de expertos accedió al campus virtual de la universidad y observó que la plataforma es adecuada para conectarse a los servicios generales ofertados por la universidad, como por ejemplo el acceso a la biblioteca electrónica. Los estudiantes y egresados manifestaron en la visita que el funcionamiento del campus virtual y los servicios ofertados por la universidad a través de dicho campus

eran adecuados. El grado de satisfacción de los estudiantes con el campus virtual se ha cifrado en el 66% (13% aceptable, 40% satisfecho, 13% muy satisfecho) en el curso 2015-2016. En el siguiente curso académico mejora el grado de satisfacción de los estudiantes con el campus virtual alcanzando un porcentaje del 90% (9% aceptable, 45% satisfecho, 36% muy satisfecho), tal y como recogen las evidencias INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1516 e INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1617, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

La universidad ha establecido una serie de cursos de formación sobre plataformas informáticas para mejorar la capacitación docente del profesorado que imparte docencia online, en la que han participado tanto profesores de la UCAM como profesores externos que imparten docencia en el Máster (evidencia E9 incluida en el Informe de Autoevaluación).

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional existentes son suficientes para la adquisición de las competencias del título. El título dispone, además, de servicios de apoyo generales de la universidad y de servicios específicos para el Máster que apoyan la formación académica, la orientación profesional e inserción laboral (SOIL) y las acciones de movilidad e intercambio (ORI), que son suficientes para la adquisición de las competencias del título. Se disponen, también, de un servicio de atención a la diversidad y discapacidad que recoge, además, un servicio de apoyo psicopedagógico. Los estudiantes y egresados manifestaron en la visita del panel de expertos a la universidad que el claustro de profesores junto con la dirección académica atiende y asesora sobre aquellas cuestiones que puedan ocasionar dudas o incidencias.

El título contempla 4 ECTS de prácticas externas o Prácticum, que equivale a 100 horas presenciales. La universidad dispone de un procedimiento de gestión de las prácticas externas. El Servicio de Orientación Laboral (SOIL) dispone de una serie de convenios, con empresas e instituciones, que parecen adecuados para la adquisición de las competencias previstas por parte de los estudiantes. Los créditos asignados en el plan de estudios al Prácticum pueden ser reconocidos por experiencia profesional acreditada. En estos casos interviene la Comisión de Reconocimientos de Créditos del Máster.

La evaluación de las prácticas externas se realiza mediante la ponderación de la memoria de prácticas del estudiante (50%) y el informe del tutor externo de la empresa (50%), lo que permite disponer un sistema de evaluación adecuado y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, en dicha memoria, se establece que la presencialidad del estudiante de las prácticas será del 100%. En los expedientes de prácticas revisados por el panel, se ha comprobado que un estudiante que ha realizado las prácticas en la modalidad a distancia. Por otro lado, el informe del tutor profesional de ese mismo estudiante, aportado en la misma evidencia, recoge la valoración de la puntualidad en la asistencia al trabajo y del aspecto físico, ítems difícilmente valorables si las prácticas las realizan a distancia. Preguntado en las audiencias del panel de expertos durante la visita a la universidad, el coordinador de prácticas respondió que una parte de las prácticas externas son a distancia y que el tutor empresarial rellena todos los ítems de la encuesta por rutina.

El grado de satisfacción con las prácticas de los estudiantes, en el curso 2015-2016, se cifra en un 77% (44% muy satisfecho, 22% satisfecho y 11% aceptable). En el curso siguiente mejora, de forma importante, el grado de satisfacción ya que el 67% está muy satisfecho y el 33% las califica de aceptables, tal y como recogen en las evidencias ?INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1516 e INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 1617, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

El grado de satisfacción de los egresados alcanza una valoración positiva del 60% en el curso 2015-

2016. En el siguiente curso académico el 75% las califica como aceptables y el 25% se muestra muy satisfecho, según consta en las evidencias INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN EGRESADOS 1516 e INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN EGRESADOS 1617, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

En relación a la modalidad de impartición de las prácticas externas, la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, en su plan de mejora la universidad asume el siguiente compromiso:

- Incluir de manera explícita en la guía docente que las prácticas se tienen que realizar de forma exclusiva en la modalidad presencial.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en los diferentes proyectos docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad de impartición y permite el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes. Los criterios de evaluación están publicados en las respectivas guías docentes recogidas en la página web del título, coinciden con lo establecido en la memoria verificada y permiten alcanzar los resultados del aprendizaje previstos.

La UCAM, en el plan de mejoras presentado como respuesta al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, con fecha 02/12/2014 (evidencia E0 Documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras, incluida en el Informe de Autoevaluación), se comprometió a la modificación de la planificación académica del TFM, con el fin de mejorar el rendimiento académico de la asignatura. En el Informe de Autoevaluación, la universidad explica cómo lo han realizado y durante la visita el panel de expertos preguntó al coordinador académico y a los profesores sobre el procedimiento de asignación de tutores de los TFM. Éstos manifestaron que, a diferencia de la planificación anterior al Plan de mejoras presentado como respuesta al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, con fecha 02/12/2014 (evidencia E0 Documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras) incluida en el Informe de Autoevaluación, se ha adelantado el periodo a partir del que los estudiantes pueden elegir y planificar la realización del TFM. Actualmente, a partir del mes de junio se abre el proceso para que los estudiantes indiquen al coordinador académico el tema que quieren desarrollar en el TFM, el coordinador asigna tutor y disponen del tiempo suficiente desarrollarlo,

presentarlo y defenderlo en noviembre del mismo año.

El panel evaluó una muestra de TFM y de los exámenes de las dos asignaturas y, sobre la base del análisis de todas las evidencias documentales, comprueba que su contenido y evaluación contribuyen a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos del título. La satisfacción de los colectivos implicados en el título según las encuestas realizadas en el curso 2015-2016 indica que el 73% está satisfecho con los sistemas de evaluación. El grado de satisfacción se incrementa en el curso 2016-2017 alcanzando una valoración del 100%, tal y como recogen las evidencias INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 15-16 e INFORME ENCUESTA SATISFACCIÓN ALUMNOS 16-17, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

El grado de satisfacción con los sistemas de evaluación de los egresados alcanza una valoración del 72% en el curso 2015-2016.

En el siguiente curso académico el 100% de los encuestados manifiesta estar satisfecho con los sistemas de evaluación, tal y como recogen las evidencias INFORME SATISFACCIÓN EGRESADOS 15-16 e INFORME SATISFACCIÓN EGRESADOS 16-17, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

Se considera que los resultados del aprendizaje logrado por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título y se adecuan al nivel 3 del MECES para estudios de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Respecto a los principales indicadores del Máster:

En relación con la tasa de graduación, la memoria verificada establecía una previsión del 90%. El valor de dicha tasa en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se ha mantenido próximo a la previsión de la memoria verificada. Sin embargo, para el curso 2015-2016, dicho valor descendió al 61,54% (según la tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación)

El panel preguntó en la visita a los diferentes colectivos implicados sobre la tasa de graduación debido a que no alcanza la prevista e indicaron que muchos de los estudiantes son deportistas de élite y disminuye el rendimiento de las asignaturas cuando precisan de entrenamientos más fuertes para concurrir a las competiciones.

La tasa de rendimiento del título muestra una tendencia descendente desde el curso 2014-2015 (98,16%) hasta el curso 2016-2017, último año en el que se dispone de datos, que se ha cifrado en 64,57%. En este mismo curso, el Trabajo Fin de Máster, registra la menor tasa de rendimiento (44,83%), lo que influye directamente en que no se alcance la tasa de graduación prevista.

La tasa de abandono fue del 6,67% para el curso 2013-2014, siendo del 0% para el curso 2014-2015. En la memoria verificada se establecía una previsión del 20%.

En relación con la relevancia del perfil de egreso del Máster, la universidad dispone de datos procedentes de informes de satisfacción de egresados de 2015-2016 y 2016-2017. También se dispone de datos de satisfacción de los empleadores del título.

Según dichas evidencias, un 91% de los egresados del curso 2015-2016 (18% muy satisfecho, 55% satisfecho y 18% aceptable) consideraba que ha alcanzado de manera satisfactoria las competencias del plan de estudios del Máster, en el curso académico 2015-2016. En el curso siguiente, 2016-2017 el 100% mostraba su satisfacción (33% muy satisfecho, 33% satisfecho y 33% aceptable).

Asimismo, de las entrevistas que mantuvo el panel con los empleadores se deduce un alto nivel de satisfacción con el título en el sentido de la aplicabilidad a la vida profesional.

La universidad dispone de un Informe de Inserción Laboral elaborado en el curso 2017-2018 (referido a los egresados de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015)

Según dicho informe:

De los egresados que han terminado el Máster estaban empleados el 92,59% y desempleados el 7,40%.

Un 66,67% llevaba trabajando más de 2 años en su empleo.

El 57,14% estaba trabajando en un empleo relacionado con el título, a la vez que el 66,67% indica que en su empleo actual se le ha reconocido y valorado la realización del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

El ajuste de la modalidad de impartición de las prácticas a lo establecido en la memoria verificada.

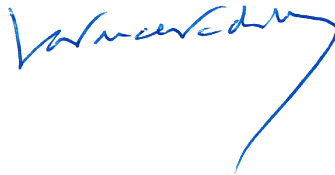
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

Analizar la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la información incluida en la página web, de tal manera que si dicha evolución continúa una tendencia negativa, se

puedan analizar las causas y establecer acciones de mejora que traten de mejorar la percepción de los estudiantes con la información publicada.

La presentación para su valoración de una modificación de la memoria para ajustar los porcentajes de profesorado vinculado a la UCAM y profesorado externo, de tal manera que dichos porcentajes reflejados en la memoria se puedan corresponder con los porcentajes reales en el desarrollo del Máster.

En Madrid, a 08/01/2019:



El Director de ANECA